



Comisión Estatal de
Derechos Humanos
San Luis Potosí



17:26
12 FEB. 2024
RECIBIDO
RECEPCION



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL
DR. IGNACIO
MORONES PRIETO

HCDIMP/DG/0310/2024

08 de febrero del 2024

Código: 15S.1

San Luis Potosí, S.L.P.

Asunto: Respuesta a propuesta de conciliación 1VPC-0001/2024

Hoja 01 de 02

MTRA. LAURA AGUILAR PÉREZ
PRIMERA VISITADORA GENERAL
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
CALLE MARIANO OTERO No. 685, COL. TEQUISQUIAPAN.
CIUDAD.-

Por este medio le envío un cordial respetuoso saludo, y en atención a la propuesta de conciliación 1VPC-0001/2024, relacionada con el expediente de queja 1VQU-0001/2023 sobre el caso de violación a derechos humanos en agravio de V1, atribuidas al personal del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", y a efecto de garantizar la no repetición de los hechos acontecidos, siendo necesario se impulse la capacitación a los servidores públicos orientada hacia el respeto y protección de los derechos humanos, principalmente los relacionados a la protección al derecho a la salud, por lo cual formula una propuesta de conciliación.

Por lo anterior, y derivado de la revisión del contenido de la queja y de la propuesta de conciliación, y en virtud del compromiso permanente de nuestra Institución con el respeto a los derechos humanos de nuestros pacientes, me permito informar a Usted que se ha tomado la decisión de aceptar de manera íntegra la propuesta de conciliación y realizar de forma inmediata acciones encaminadas al cumplimiento de cada una de ellas de la siguiente forma:

***PRIMERA.** - Con la finalidad de que sea reparado de manera integral el daño ocasionado a V1 víctima directa, instruya a personal a su cargo para que realice las acciones efectivas para su reparación conforme a los términos de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí. Envíe a esta Comisión Estatal las constancias con que se acredite su cumplimiento.*

Al respecto, se giró oficio a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mediante el cual se solicitó que V1 sea incorporado al Registro Estatal de Víctimas, con el objetivo de proteger sus derechos humanos y que a través de esa Institución tenga la posibilidad de acceder a las medidas establecidas en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí. (anexo 1)

***SEGUNDA.** - Como garantía de No Repetición, realice las acciones necesarias y suficientes, dirigidas a todos los servidores públicos del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", hacia el correcto ejercicio y respeto de los derechos humanos en particular sobre la importancia de derecho de protección a la salud, enviando constancias de cumplimiento.*

Se instruyó al Subdirector de Educación e Investigación en Salud del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para que diseñe, programe y coordine la capacitación del personal que interviene en el área de quirófano en los temas relacionados a derechos humanos, derecho a la protección a la salud, así como el programa de cirugía segura salva vidas. (anexo 2)

...02

185



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL
DR. IGNACIO
MORONES PRIETO

HCDIMP/DG/0310/2024

HOJA 02 DE 02

TERCERA. – Instruya a quien corresponda a efecto de que se de vista al Órgano Interno de Control a fin de que en ejercicio de sus facultades, se inicie, integre y resuelva la investigación administrativa en razón de las consideraciones vertidas en la presente Propuesta de Conciliación, en el que se incluya a AR1 y AR2, así como funcionarios públicos que pudieran estar involucrados con los hechos, investigación que deberá apegarse a una debida diligencia y visión de derechos humanos, y se aporte la información que al respecto le sea solicitada y tenga a su alcance.

Se dio vista al Órgano de Control Interno del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para que inicie, integre y resuelva la investigación administrativa en razón de las consideraciones vertidas en la Propuesta de Conciliación. (anexo 3)

CUARTA. – Se designe a una persona servidora pública de alto nivel de decisión que fungirá como enlace con esta Comisión Estatal, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Propuesta de Conciliación".

Se nombra al Dr. César Hernández Mier, Jefe del Departamento de Medicina Legal para que funja como enlace con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Propuesta de Conciliación.

Por lo que se informará de los avances de las acciones implementadas en el plazo establecido. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER ALFONSO PINEDO ONOFRE, FACS



Elaboró:
Patricia Alvarado Velázquez
Secretaría de Asesoría Médico Legal

Revisó:
Dr. Martín Alejandro Salazar Rodríguez
Auxiliar de Asesoría Médico Legal

Validó:
Dr. César Hernández Mier
Jefe de Departamento de Asesoría Médico Legal

Anexos: Anexo 1. Copia de oficio dirigido a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Anexo 2. Copia de oficio dirigido a la Subdirector de Educación e Investigación en Salud del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
Anexo 3. Copia de oficio Dirigido al Órgano de Control Interno del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"

C.c.p - Dra. Mariana Salazar del Villar-Directora Médica Edificio.
Dr. César Hernández Mier- Jefe de Departamento de Asesoría Médico Legal. Edificio.
Archivo